

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2020-00252-00

Auto No. 290

Santiago de Cali, febrero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

FIJAR como agencias en derecho la suma de _un salario mínimo legal mensual vigente, para que por secretaría se proceda a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada dentro del presente proceso.

CUMPLASE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f0570243e0fdd1f659c375b4eba2a989d25be8bd5cd42a19ab68f9ba34e065a**

Documento generado en 12/02/2024 12:02:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>